



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Urbanismo Obras Públicas y Licencias

**Expte: 2026/3904F. Corrección Error Material en Publicación,
Delimitación de Actuación de Transformación Urbanística (ATU) de
nueva urbanización sobre el Sector SUNS-2 del PGOU de Granada.**

2026/3904F. Corrección Error Material en Publicación, Delimitación de Actuación de Transformación Urbanística (ATU) de nueva urbanización sobre el Sector SUNS-2 del PGOU de Granada.

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, HACE SABER:

Que el día 28 de abril de 2026 se publicó en BOP anuncio de DELIMITACIÓN DE ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA (ATU) DE NUEVA URBANIZACIÓN SOBRE EL SECTOR SUNS-2 DEL PGOU DE GRANADA. APROBACIÓN.

En dicha publicación se ha detectado un error material. En su última página se ha incluido por error en la transcripción el párrafo siguiente:

.... "Por lo que una vez se ha procedido a su depósito en los correspondientes Registros de Instrumentos de Ordenación Urbanística (Reg. Autonómico nº.10877, y Reg. Mpal. nº 460), se hace público para general conocimiento, pudiendo consultar el documento en la dirección: <https://www.granada.org/inet/regiourb.nsf/registroinstrumentos>"...

Cuando dicho párrafo no debe aparecer.

Según se establece en el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Por lo que, mediante la presente publicación se corrige el error de la publicación de fecha 28 de abril de 2026, **quedando suprimido de la misma dicho párrafo.**

Lo que se publica para general conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

Fdo.: Agustín Belda Busca

-firmado electrónicamente-